

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº 79 DE 2001

POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZAN Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

El **CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 497 de 1999 y la Resolución N°029 del 19 de enero del 2000, emanada del Consejo Nacional Electoral, y

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aplazar las primeras elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración para el día domingo veintiocho (28) de octubre del año 2001.

ARTICULO SEGUNDO: La inscripción de candidatos a Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración, deberá efectuarse ante el Personero Municipal correspondiente, según lo establece el artículo 11 inciso 3 de la Ley 497 de 1999 y el artículo 2° de la Ley 163 de 1994.

ARTICULO TERCERO: El Señor Alcalde del Municipio de Santiago de Cali, debe implementar un programa adecuado de información y divulgación pública, con el fin de motivar la inscripción y participación ciudadana en este ejercicio democrático.

ARTICULO CUARTO: El Señor Alcalde del Municipio de Santiago de Cali, brindará el apoyo necesario para la realización de las votaciones a que hace referencia el presente Acuerdo.



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 79 DE 2001

ACUERDO Nº _____ DE ___ POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZAN Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación. Dado en Santiago de Cali, a los () días del mes de 2001. EL PRESIDENTE, ARCÁNGEL CLAVIJO VALENCIA

EL SECRETARIO,

ANÁ CECILIA VELEZ GALVEZ

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión del Plan y Tierras el día 16 de marzo de 2001 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día 20 de marzo de 2001.

> CECILIA VELEZ GALVEZ Secretaria General



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 79 DE 2001

Cali, 27 MAR 2001

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 079

" POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZAN Y SE FIJA
NUEVA FECHA PARA LAS ELECCIONES DE JUECES
DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ".

HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES

ALCALDIA piginales del proyecto de Acuerdo N'08 'POR MEDIO DEL

Cali, 30 MAR 2001 SECONSIDERACION EN RE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDE DE SANTIAGO DE CAM

Cali, 30 MAR 2001

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 036 el anterior Acuerdo.

> ME CARDONA TANGARIFI ALCALDIA